COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET878270 "SERVICIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LAS OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS TT.MM. DE MONTURQUE (CÓRDOBA), PALENCIANA (CÓRDOBA), VILLAVERDE DEL RíO (SEVILLA), IBROS (JAÉN), LA GUARDIA (JAÉN), RUS – CANENA – LA YEDRA (JAÉN) Y TORREDONJIMENO (JAÉN)"

Una vez revisada la documentación entregada por los licitador que se indican, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

LICITADOR	SUBSANACIÓN
LABSON GEOTÉCNIA Y SONDEOS S.L. (Lotes 1 y 2)	• En cuanto a la garantía definitiva deberá aportarla con el apartado c) "órgano ante el que se constituye" correctamente, ya que no se constituye ante la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, sino ante la C.AGR.,GAN-MEDIO AMBIENTE. • Declaración responsable de veracidad de datos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Debe acreditar la solvencia técnica y profesional conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. *Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.* *El periodo para tener en consideración los servicios realizados será le de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.* *Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70,00 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, esto es:* *Lote 1: 25.268,05 €* *Lote 2: 19.247,59 €*
ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN S.L. (Lote 3)	• Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. • Certificado de personas trabajadoras con discapacidad (anexo XVII).

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	25/11/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==	PÁGINA	1/3

/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS S.A. (Lote 4)	• Debe acreditar la solvencia económica y financiera conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas (ejercicio 2018). Asimismo deberá entregar el certificado del depósito de dichas cuentas emitido por el Registrador o bien, la certificación de la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 por el órgano de administración competente. • En relación al cumplimento del requisito de personas trabajadoras con discapacidad contratadas, y al haber optado por adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad, debe aportar una copia de Resolución estimatoria de excepcionalidad otorgada por el organismo Competente. • Debe acreditar la solvencia técnica y profesional conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. *Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por le órgano competen, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.* • Por lo que se refiere a la habilitación especial, deberá acreditar cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 67/2011 de 5 de abril por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública (BOJA nº 77 de 19 de abril de 2011), para los ensayos declarados. Deberá aportar justificante de haber presentado ante el Órgano competente, Declaración Responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el establecimiento físico ofertado para la realización de los trabajos.
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (Lotes 6 y 7)	• Debe acreditar la solvencia económica y financiera conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas (ejercicio 2018). Asimismo deberá entregar el certificado del depósito de dichas cuentas emitido por el Registrador o bien, la certificación de la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 por el órgano de administración competente.
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A. (Lote 5)	• Debe acreditar la solvencia técnica y profesional conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. *Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por le órgano competen, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.*

Código Seguro de verificación:/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	25/11/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==	PÁGINA	2/3

/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
	• Por lo que se refiere a la habilitación especial, deberá acreditar cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 67/2011 de 5 de abril por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública (BOJA nº 77 de 19 de abril de 2011), para los ensayos declarados. Deberá aportar justificante de haber presentado ante el Órgano competente, Declaración Responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el establecimiento físico ofertado para la realización de los trabajos.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Código Seguro de verificación:/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	25/11/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==	PÁGINA	3/3

/+y9EoXmIHMrSnNinJrIfA==